

# Boletín del **CIEPS**

Perspectivas y opiniones sobre la política pública  
desde el desarrollo social

## ALIMENTACIÓN

Año 9, número 06, junio de 2019

# INTRODUCCIÓN



- La alimentación constituye un derecho primordial de la población, así como una necesidad básica que se debe satisfacer completamente para lograr una mejor calidad de vida.
- Por tal motivo, resulta de gran importancia que la política pública esté dirigida a la garantía de la alimentación.
- Políticas internacionales han sido implementadas con la finalidad de combatir el hambre y la pobreza alimentaria que existe en el mundo.
- Una alimentación insuficiente repercute en la condición de pobreza de la sociedad, y de igual forma, la pobreza causa problemas nutricionales, lo que representa un círculo vicioso que termina en el detrimento del bienestar.
- Por esta razón, la actual administración considera de suma importancia colocar en la agenda de la política pública estrategias que logren cumplir el derecho a la alimentación de la población mexiquense, principalmente entre los hogares que se encuentran en inseguridad alimentaria moderada y severa.
- El presente documento pretende mostrar los principales conceptos y datos estadísticos de la alimentación en la entidad, con la finalidad de dimensionar su importancia y contribuir a la toma de decisiones para el diseño e implementación de acciones en favor de este derecho.

# ALIMENTACIÓN

“la alimentación es un requisito para la supervivencia y el bienestar de la humanidad y una necesidad humana fundamental”.

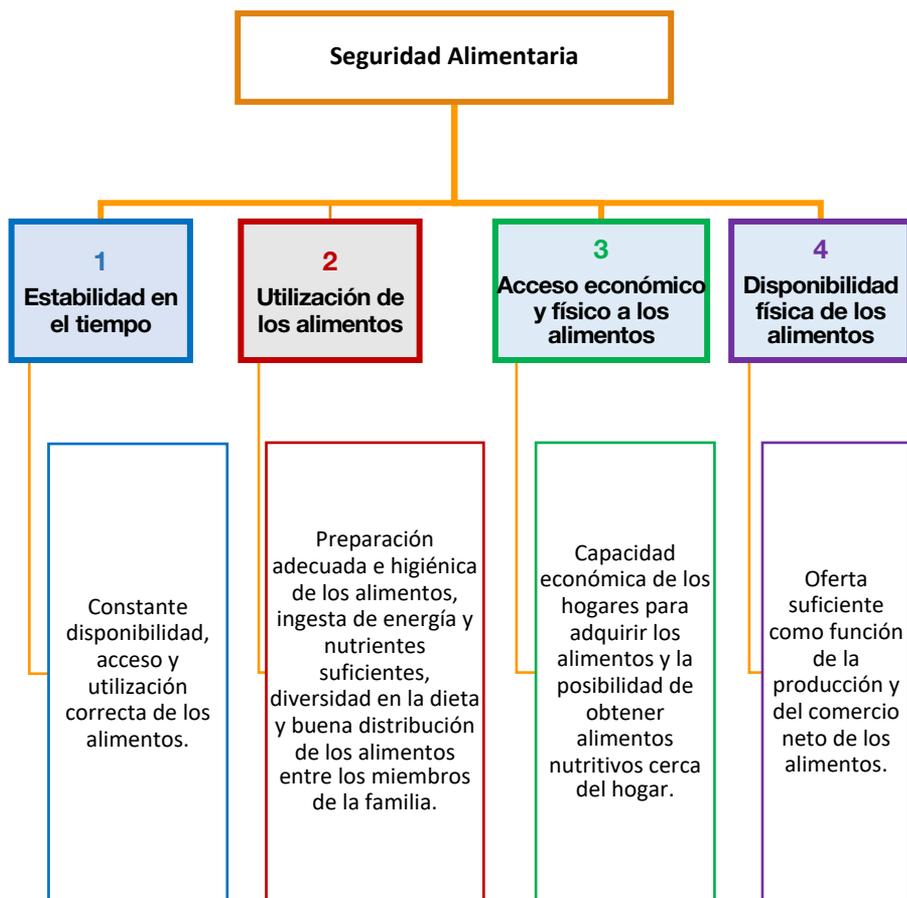
FAO, 1980



- La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) proclamó, en 1979, el **16 de octubre** como el **DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN**, con la finalidad de fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza (ONU, 2019).
- Todos los individuos tienen derecho a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla (OACDH, 2004). No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación.
- CONEVAL (2019) destaca dos elementos constitutivos del derecho a la alimentación: el derecho a no padecer hambre y el derecho a gozar de acceso a una alimentación sana y nutritiva.
- La seguridad alimentaria comprende el acceso en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana, el cual está asociado a los conceptos de estabilidad, suficiencia y variedad de los alimentos (FAO, 2006). Este concepto se ha empleado como medida para evaluar el derecho a la alimentación.

# ALIMENTACIÓN

La seguridad alimentaria consta de cuatro dimensiones (CONEVAL, 2015)



# MARCO JURÍDICO

**Artículo 25:** toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios... (ONU, 2015).

Declaración  
Universal de  
Derechos Humanos

**Artículo 4:** toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará...

Constitución  
Política de los  
Estados Unidos  
Mexicanos

**Artículo 6:** establece como derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y la no discriminación.

Ley General de  
Desarrollo Social

**Artículo 4:** los derechos sociales son la educación, la salud, el trabajo, la alimentación segura, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, la seguridad social y la no discriminación.

Ley de Desarrollo  
Social del Estado de  
México



- ❑ Una de cada nueve personas en el mundo está subalimentada en la actualidad.
- ❑ La pobre nutrición causa cerca de la mitad (45 por ciento) de las muertes en los niños menores de 5 años.
- ❑ Uno de cuatro niños en el mundo sufren de retraso en el crecimiento.
- ❑ 66 millones de niños en edad escolar primaria asisten a clases con hambre en los países en desarrollo.

Fuente: ONU, 2016.



### **Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.**

- ❑ Incluye ocho metas, de las cuales, tres son relativas a los medios de implementación.

El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza (ONU, 2016).

# INSEGURIDAD ALIMENTARIA

Se mide a partir del número de preguntas afirmativas que responden los hogares (CONEVAL, 2019). En esta medición se distinguen dos tipos de hogares y se pregunta si, por falta de dinero o recursos, algún integrante del hogar:

## Hogares con población menor de dieciocho años

- no tuvieron una alimentación variada;
- comieron menos de lo necesario;
- se les disminuyeron las cantidades servidas en la comida;
- sintieron hambre, pero no comieron;
- hicieron una comida o dejaron de comer durante todo el día.

## Hogares sin población menor de dieciocho años

- no tuvo una alimentación variada;
- dejó de desayunar, comer o cenar;
- comió menos de lo que debería comer;
- se quedó sin comida;
- sintió hambre, pero no comió;
- hizo solo una comida o dejó de comer durante todo el día.

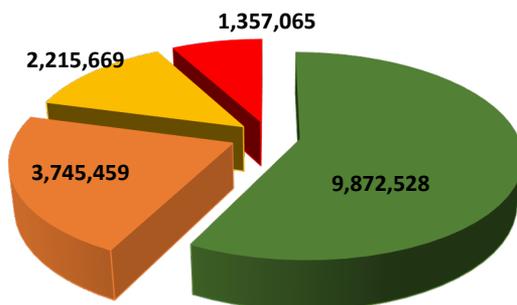
## Se reconocen cuatro grados de inseguridad alimentaria:

- ❑ **Severo:** los hogares solo con adultos que contestan afirmativamente de cinco a seis preguntas; los hogares con menores de edad que responden de ocho a doce preguntas de la escala.
- ❑ **Moderado:** los hogares solo con adultos que responden afirmativamente de tres a cuatro preguntas de la escala. Para los hogares con menores de dieciocho años, se consideran aquellos que contestan afirmativamente de cuatro a siete preguntas de la escala.
- ❑ **Leve:** los hogares conformados solo por mayores de dieciocho años que contestan afirmativamente de una a dos preguntas de la escala. En el caso de los hogares con menores de edad, se consideran a aquellos que contestan afirmativamente de una a tres preguntas de la escala.
- ❑ **Seguridad alimentaria:** los hogares constituidos solo por adultos y los hogares con menores de edad que no responden de manera afirmativa a ninguna de las preguntas de la escala.

Fuente: CONEVAL, 2019.

# INSEGURIDAD ALIMENTARIA

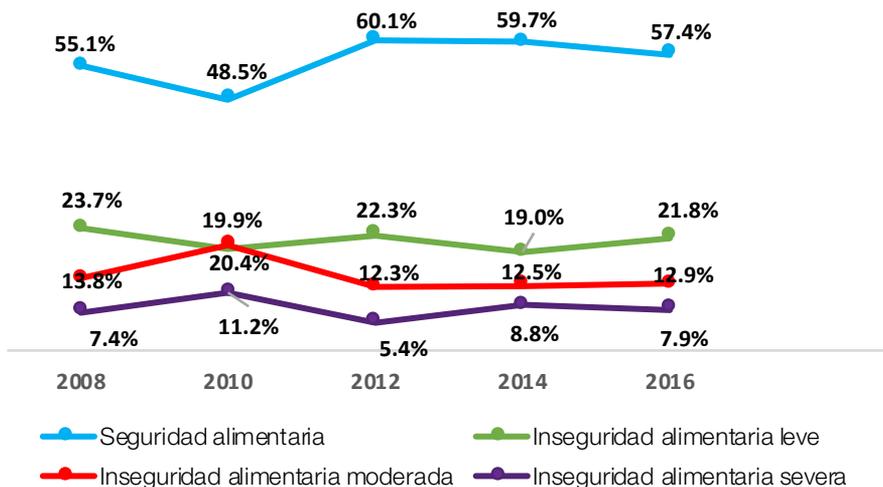
## Estado de México, 2016 (personas)



- Seguridad alimentaria
- Inseguridad alimentaria leve
- Inseguridad alimentaria moderada
- Inseguridad alimentaria severa

Fuente: CONEVAL, 2017.

## Inseguridad Alimentaria Estado de México



Fuente: CONEVAL, 2017.

# INSEGURIDAD ALIMENTARIA

De acuerdo con la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), en 2018 en la entidad:

Hay **4,773,217** hogares

**41.1%** Con preocupación de que la comida se acabará.

**12.0%** Se quedaron sin comida.

**29.6%** Sin alimentación sana y variada.

**30.6%** Con una alimentación de adultos basada en muy poca variedad de alimentos.

**13.1%** Los adultos dejaron de desayunar, comer o cenar.

**24.2%** Los adultos comieron menos de lo que piensan debían comer.

**46.2%** Han experimentado alguna dificultad para satisfacer sus necesidades alimentarias.

Fuente: INEGI, 2019.

# INSEGURIDAD ALIMENTARIA

De acuerdo con la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), en 2018 en la entidad:

## **2,206,384 hogares han experimentado alguna dificultad para satisfacer sus necesidades alimentarias**

(46.2% del total de hogares)

- 31.6%** Algún adulto sintió hambre, pero no comió.
- 23.7%** Algún adulto comió una vez al día o dejó de comer todo un día.
- 8.0%** Tuvieron que hacer algo que hubieran preferido no hacer para conseguir comida.

## **1,449,107 hogares con alguna dificultad para satisfacer necesidades alimentarias de los menores**

- 32.8%** Algún menor dejó de tener una alimentación sana y variada.
- 40.8%** Algún menor tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- 27.8%** Algún menor comió menos de lo que debía comer .
- 26.0%** A algún menor se le tuvo que disminuir la cantidad servida en las comidas.
- 12.6%** Algún menor sintió hambre pero no comió.
- 11.1%** Algún menor se acostó con hambre.
- 8.4%** Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día.

Fuente: INEGI, 2019.

# CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

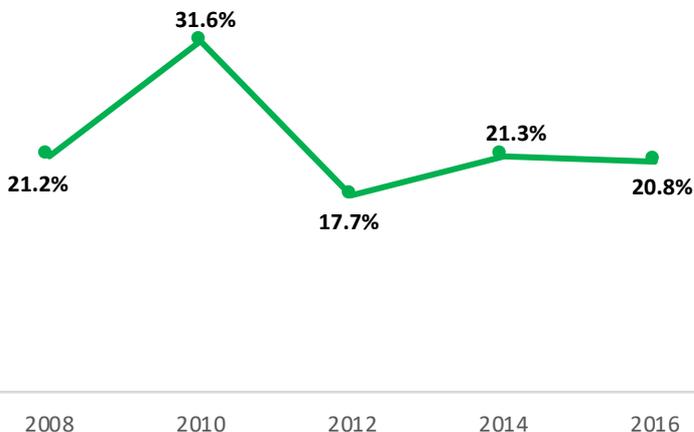
- El indicador se construye a partir de la **Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria** (EMSA).
- Las personas presentan carencia en el acceso a la alimentación si los hogares en los que residen tienen un grado de inseguridad alimentaria **moderado** o **severo**.

**3,572,734** mexiquenses con carencia por acceso a la alimentación en 2016

Fuente: CONEVAL, 2017.



## Carencia por acceso a la alimentación Estado de México



Fuente: CONEVAL, 2017.

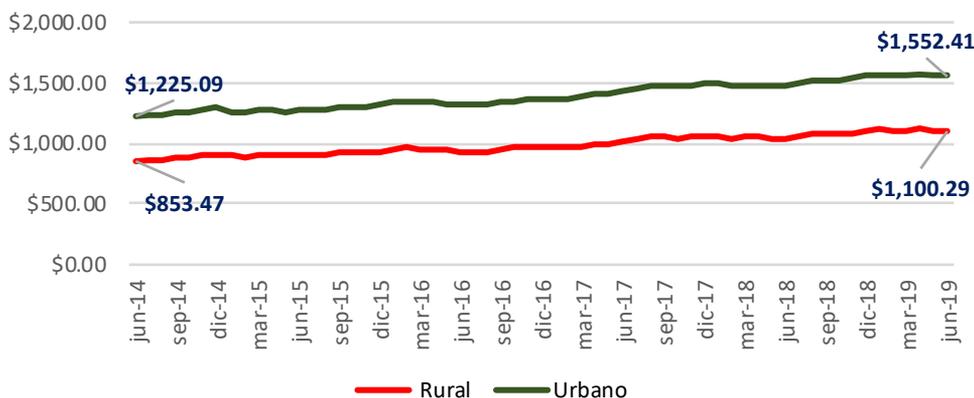
# LÍNEAS DE BIENESTAR

Su finalidad es servir de referencia para determinar si lo que perciben las personas es mayor o menor a ciertos umbrales de ingreso establecidos de acuerdo con criterios específicos.

La medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso:

➤ **Línea de Pobreza Extrema por Ingresos:** equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes.

**Evolución mensual del valor de la  
Línea de Pobreza Extrema por Ingresos  
(Canasta alimentaria)\***  
junio 2014 - junio 2019



Fuente: CONEVAL, 2019.

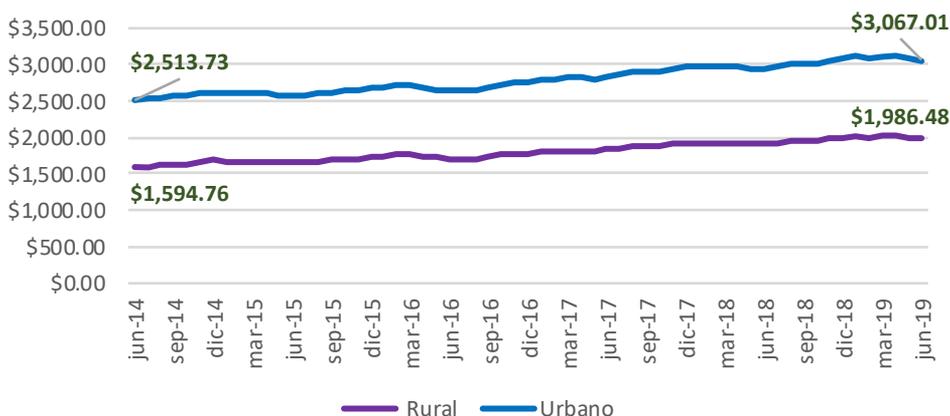
\*Valores mensuales por persona a pesos corrientes

# LÍNEAS DE BIENESTAR



➤ **Línea de Pobreza por Ingresos:** equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

**Evolución mensual del valor de la Línea de Pobreza por Ingresos  
(Canasta alimentaria mas no alimentaria)\*  
junio 2014 - junio 2019**



Fuente: CONEVAL, 2019.

\*Valores mensuales por persona a pesos corrientes

# LÍNEAS DE BIENESTAR



El CONEVAL actualiza mensualmente el valor de la canasta alimentaria, a nivel rural y urbano.

Para su actualización toma en cuenta el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), calculado y publicado por el INEGI.

- **Canasta alimentaria:** conjunto de alimentos cuyo valor monetario sirve para construir la Línea de pobreza extrema por ingresos. La canasta está integrada por 33 mercancías a nivel rural y 37 a nivel urbano.
- **Canasta no alimentaria:** conjunto de bienes y servicios cuyo valor sirve para construir la línea de pobreza por ingresos. Se conforma por los siguientes 12 rubros.

	Junio 2019	
	Urbano	Rural
Línea de Pobreza por Ingresos (Canasta alimentaria más no alimentaria)	\$ 3,067.01	\$ 1,986.48
Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (Canasta alimentaria)	\$ 1,552.41	\$ 1,100.29
Canasta no alimentaria	\$ 1,514.59	\$ 886.19

Fuente: CONEVAL, 2019.

# PROGRAMAS SOCIALES



La política social alimentaria forma parte de la ESTRATEGIA FAMILIAS FUERTES; busca fortalecer la ingesta de alimentos sanos y nutritivos de las familias mexiquenses, y contribuir al gasto que las familias destinan a la compra de alimentos.

- ❑ **Familias Fuertes Canasta EDOMÉX (Dirección General de Programas Sociales).**
- ❑ **Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores (CEMyBS).**
- ❑ **Familias Fuertes Niñez Indígena (CEDIPIEM).**
- ❑ **EDOMÉX: Nutrición Escolar (DIFEM).**
- ❑ **Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX (DIFEM).**
- ❑ **Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX (DIFEM).**
- ❑ **Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas (SEDAGRO).**

# SITIOS DE INTERÉS



**CONSEVAL**

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalncio.aspx>



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

<https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>



**OBJETIVOS DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE**

**17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO**

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



**Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura**

<http://www.fao.org/nutrition/es/>



## **DIRECTORIO**

**Alfredo Del Mazo Maza**

Gobernador Constitucional del Estado de México

**Eric Sevilla Montes De Oca**

Secretario de Desarrollo Social

**Marihño Raúl Cárdenas Zuñiga**

Secretario Ejecutivo del Consejo de Investigación  
y Evaluación de la Política Social

**Karla Marlene Ortega Sánchez**

Coordinación técnica y editorial

**Claudia Esquivel Sánchez**

Edición técnica